

COLOMBIA,  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA



**SEGURIDAD  
HUMANA Y**  
*Justicia Social*

## Presentación

El Departamento Nacional de Planeación elaboró cinco cartillas informativas sobre las transformaciones que conforman el Plan Nacional de Desarrollo (PND), para facilitar su apropiación e implementación. En estas cartillas se presenta un contexto sobre la necesidad de planear el país y cómo el Plan Nacional de Desarrollo materializa esa planeación. Seguido, se explica qué es la transformación y cuál es su estructura, desde lo general hasta lo específico, así:

### 1. Contexto

### 2. Enfoque

### 3. Pilares

### 4. Instrumentos para la implementación

### 5. Indicadores de seguimiento



## Contexto

La planeación nacional es un proceso fundamental en cualquier país democrático, pues desempeña un papel crucial en la definición, articulación y logro de una visión común de país. En el contexto colombiano, el Plan Nacional de Desarrollo adquiere una importancia crucial al servir como hoja de ruta que articula una visión compartida de país. El Plan Nacional de Desarrollo no solo define los objetivos estratégicos a largo plazo para impulsar el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, sino que también establece las prioridades de inversión pública y privada, asegurando la asignación eficiente de recursos. Además, el Plan Nacional de Desarrollo fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas al brindar un marco que permite evaluar el progreso en función de metas claras y medibles, promoviendo así un desarrollo coherente, inclusivo y adaptativo en Colombia.

En la construcción del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” siempre estuvo en primer plano el diálogo directo con la ciudadanía y por eso fueron las mismas personas quienes identificaron sus necesidades y las de sus territorios. Ese proceso se concretó en los Diálogos Regionales Vinculantes (DRV), que fueron el mecanismo de participación democrática donde más de 250.000 personas tuvieron la oportunidad de consignar propuestas que sirvieran de insumo para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo.

A partir de los DRV se recolectaron 89.788 propuestas en 51 diferentes subregiones que permitieron abarcar una visión panorámica del país. Por primera vez en Colombia el diálogo fue el instrumento de consenso entre el Estado y la sociedad. Su carácter incluyente eliminó fronteras en los territorios, promovió la diversidad, reconoció los saberes ancestrales de los pueblos; y mediante un trabajo exhaustivo materializó todas las demandas colectivas para la consolidación de la paz total.

En los DRV se mostró la necesidad de contar con justicia social, educación, mayores y mejores oportunidades laborales, un sistema de salud preventivo que incorpore aspectos como la salud mental, mayor aseguramiento y bienestar para los adultos mayores y las personas con discapacidad. La sistematización de estas necesidades fueron los insumos que enmarcan lo que se concibe como Seguridad Humana y Justicia Social.

## Enfoque de esta transformación

Hacer de Colombia una potencia mundial de la vida requiere que el desarrollo integral, la protección y el empoderamiento económico sean una prioridad del país. Por eso el bienestar y la calidad de vida de las personas es la base de la segunda transformación que se ha propuesto el Plan Nacional de Desarrollo. En esta transformación se traza el camino para lograr el buen vivir de toda la población, a través de la dignidad y la garantía de sus derechos.

Lograr este objetivo implica que el estado y la ciudadanía armonicen sus esfuerzos para mejorar el acceso a los servicios públicos; la salud; las condiciones de la niñez, juventud y vejez; la educación; y el trabajo. Así mismo, proveer de más y mejores posibilidades para que los individuos y comunidades alcancen su proyecto de vida.





## Esquema de seguridad humana



## Pilares de la transformación



Para lograr esta transformación, se definieron las siguientes dimensiones que materializan el bienestar general de la población para conducir sus planes de vida.

**1.** La primera dimensión de esta transformación son los habilitadores que potencian la seguridad humana, para garantizar los elementos que constituyen el bienestar social, económico, cultural, ambiental y político de la población.

**2.** La segunda dimensión se refiere a la superación de privaciones básicas para que la población en condición de pobreza pueda contar con las condiciones que les permita vencer sus necesidades y se garantice el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad.

**3.** La tercera dimensión es la expansión de capacidades, que posibilite los elementos para que la población potencie sus habilidades a través del goce del bienestar físico y mental, la generación de ingresos y el crecimiento económico.

## Apuestas transformacionales

La transformación Seguridad humana y justicia social propone ocho apuestas estratégicas que permitirán materializar su enfoque, para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida:

**1.** Sentar las bases de un sistema de protección social universal y adaptativo que dé respuesta rápida a los diferentes choques que ponen en riesgo la calidad de vida. Para lograr este propósito se le dará prioridad a la generación de empleo, complementado con transferencias monetarias a los hogares más pobres. Se fortalecerán los instrumentos que cubren los riesgos de desempleo, protección a la vejez, a la población habitante de calle y víctima del conflicto.

**2.** Garantizar el derecho universal a la salud, a través de un sistema basado en los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.

**3.** Potenciar la conectividad y la alfabetización digital a toda la comunidad para garantizar una sociedad del conocimiento.

**4.** Apostar por la educación incluyente, antirracista e intercultural para superar las desigualdades, con estrategias de acceso y permanencia.

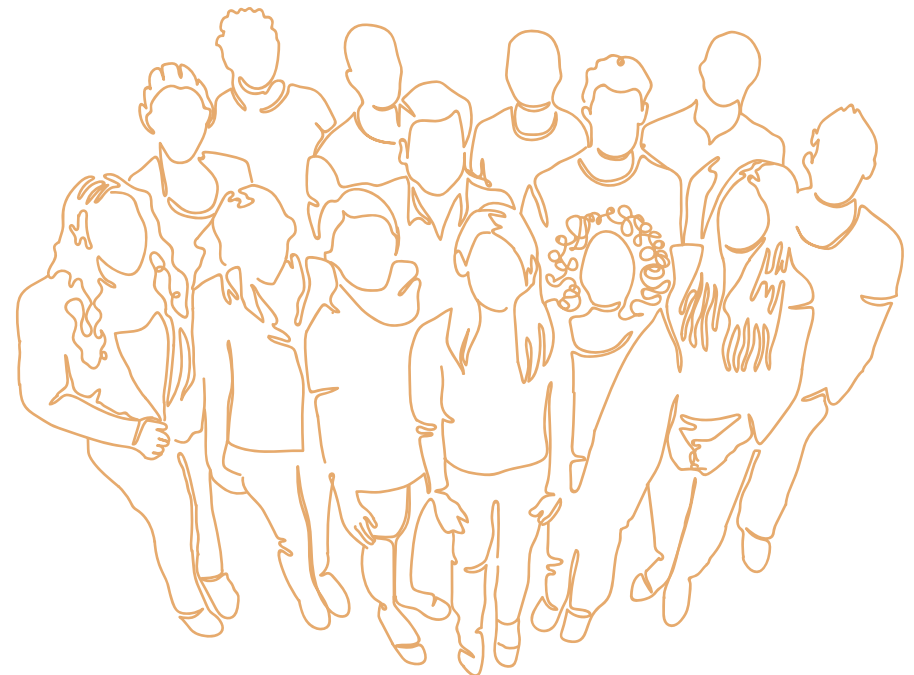


**5.** Fortalecer la infraestructura social mediante la provisión de establecimientos educativos, centros de desarrollo integral en artes, cultura, deportes, ambiente y ciencia y tecnología; así como centros carcelarios y otras infraestructuras sociales que fomenten la participación efectiva de la comunidad y la recomposición de los lazos sociales afectados.

**6.** Transformar el aparato productivo con garantías de trabajo decente e ingresos dignos que permitan el goce de los derechos de la población.

**7.** Impulsar la Economía Popular y Comunitaria (EP), que contribuye a las dinámicas productivas del país y facilita la reproducción de la sociedad.

**8.** Expandir la institucionalidad para minimizar las amenazas al bienestar, la libertad de las personas y comunidades, así como la protección del orden constitucional.

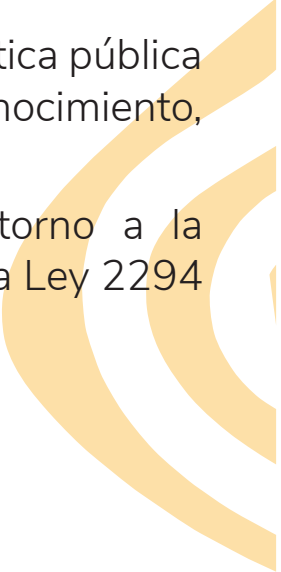




## Instrumentos

Para materializar lo expuesto, el Plan Nacional de Desarrollo propone entre otros los siguientes instrumentos:

1. Crear el programa de renta ciudadana, con la finalidad de aportar a la superación de la pobreza, promover la movilidad social y fortalecer la economía popular y comunitaria (artículo 66 de la Ley 2294 de 2023).
2. Ajustar algunas condiciones del actual sistema de salud para mejorar las condiciones de acceso (esto se refleja a partir del artículo 150 y hasta el 168 de la Ley 2294 de 2023).
3. Reconocer la conectividad digital como una herramienta para cambiar vidas. La Ley 2294 de 2023 establece en su artículo 142 que la conectividad digital es un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad.
4. Mejorar el sistema de educación superior a través de una reforma que involucra a todos los actores, y que se enmarca en el artículo 122 de la Ley 2294 de 2023.
5. Adoptar estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas (artículo 125 de la Ley 2294 de 2023).

6. Ampliar la infraestructura social y productiva de los territorios; para ello, la Ley 2294 de 2023 contempla en el artículo 105 que la Agencia Nacional de Infraestructura administre las concesiones y otras formas de Asociaciones Público-Privadas para alcanzar dicho fin.
  7. Formular incentivos para la creación y permanencia de nuevos empleos formales; así como garantizar que las inversiones regionales se ejecuten al menos con el 50% de la mano de obra local. Los artículos 79 y 80 de la Ley 2294 de 2023 materializan estos objetivos.
  8. Crear el Consejo Nacional de la Economía Popular para la formulación de las líneas de la política pública en esta materia; y coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para su reconocimiento, defensa y sostenibilidad (artículo 74 de la Ley 2294 de 2023).
  9. Ampliar y fortalecer la Política Pública de Participación Ciudadana y Electoral, en torno a la reconstrucción del tejido social y la planificación participativa del territorio (artículo 111 de la Ley 2294 de 2023).
- 

## Indicadores

1. A 2026 los ingresos de los micronegocios tendrán una variación anual con respecto a 2022 de 12 puntos porcentuales.
2. En el 2022 la tasa de homicidio intencional (por 100 mil personas) fue del 25,9%. Para el 2026, se proyecta reducir este indicador a 24,4%.
3. La tasa de cobertura en educación superior fue del 53,94% en el 2021, la meta para el cuatrienio es llevar este indicador al 62%.
4. En el 2021, el 39,3% de la población se encontraba en condición de pobreza monetaria, mientras que la incidencia de pobreza multidimensional fue del 16%. Esta transformación propone reducir esas cifras a 35,5% y 9,5% respectivamente.
5. La tasa de solución de problemas, conflictos y disputas en el año 2020 fue del 26,25%. La meta del cuatrienio es llevar este indicador al 27,25%.
6. Durante el 2021 la razón de mortalidad materna a 42 días se ubicó en 83,2 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Esta transformación propone reducir dicha cifra para el 2026 a 32 muertes por cada 100.000 nacidos vivos.
7. Para el 2021 existían 38.585.482 accesos móviles y fijos a internet en el país. Con esta transformación, en 2026, los accesos habrán superado los 70 millones.
8. En 2022 la formalidad laboral se ubicó en 41,1%. El propósito de esta transformación es aumentarla al 43% para el 2026.
9. La siniestralidad vial es la segunda causa de muerte violenta en el país: durante 2022 se registraron 8.430 personas fallecidas en siniestros viales. La meta del cuatrienio es reducir esta cifra a 6.830.

COLOMBIA,  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

[www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co)